



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0044-RC
Machachi, 26 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 25 de febrero de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Incluir un punto en el orden del día, que dice lo siguiente: *Segundo Debate de la “Ordenanza que contiene las Medidas de Alivio Financiero para los Arrendatarios de Espacios en los Mercados Municipales del cantón Mejía”, según Informe Nro. 001-CPPCM-2021 de las Comisiones de: Planificación y Presupuesto; Servicios Públicos e Higiene; y, Legislación.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA